



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Proceso No. 2021-00562

Del pacto de cumplimiento allegado [[42PactoCumplimiento.pdf](#)], se corre traslado a las demás partes e intervinientes, a efectos de que hagan las manifestaciones que consideren pertinentes por el término de 3 días.

Vencido tal término, retornen las presentes diligencias al despacho a efectos de emitir pronunciamiento de fondo en este asunto.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 14 del 26 de febrero de 2024.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria